

REPRESENTAR ESTADOS O CIUDADANOS:

LA CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN EL MERCOSUR

Entrevista a Mariano West

Presidente de la Delegación Argentina en el Parlamento del Mercosur, Mariano West se muestra como un férreo defensor de la importancia estratégica de la integración regional en América Latina. En esta entrevista, el diputado nacional argentino destaca la potencialidad del parlamento regional en tanto generador de una identidad latinoamericana, espacio de representación de ciudadanos más que de estados y promotor de necesarios abordajes regionales para aquellos problemas cuya naturaleza y alcance los convierte en cuestiones comunes: el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la desocupación, el medio ambiente y los recursos naturales¹.

Puente@Europa (P@E): Al referirse al debate que existió acerca de las elecciones de Brasil para Parlamento del Mercosur, el entonces presidente de la representación brasileña, diputado José Paulo Tóffano, señaló que los parlamentarios a elegirse en 2010 no serían sólo representantes de Brasil, sino que se presentarían como "mercosurianos". En su experiencia, ¿hubo hasta ahora votaciones o actitudes de los parlamentarios que adoptaran esa perspectiva regional? ¿Cree que se han generado dinámicas que favorecieran la agrupación de acuerdo a partidos más que de acuerdo a la nacionalidad? ¿Recuerda algún caso concreto en el que esto se haya manifestado? ¿Cómo se produjo el acercamiento en ese entonces?

Efectivamente, el Parlamento del Mercosur no representa los intereses de los Estados Partes del Mercosur, sino que representa los intereses del pueblo sudamericano, de los ciudadanos de los Estados Partes, lo que significa un aporte a la calidad y equilibrio institucional del Mercosur.

Concretamente, en el Parlamento del Mercosur se está dando ahora la discusión acerca de su integración, lo que ha sido un proceso arduo, pero que estamos tratando de concretar lo antes posible por los plazos que establece el Protocolo constitutivo². Además, en Brasil, en octubre del año próximo se celebrarán las elecciones; antes de ello se debería tener aprobada la composición del Parlamento del Mercosur para hacer a nivel nacional las reformas legislativas pertinentes para poder elegir a sus parlamentarios a través del voto directo.

Quienes integramos el Parlamento del Mercosur comprendimos la importancia histórica de conformar el Parlamento de acuerdo a una lógica de proporcionalidad atenuada, representando a la ciudadanía del Mercosur como órgano independiente y autónomo, que integrará la estructura institucional del Mercosur. En abril de este año, en la ciudad de Asunción, en Paraguay, aprobamos un Acuerdo Político³, a partir del cual le proponemos al Consejo del Mercado Común la composición futura del Parlamento del Mercosur, con un criterio de representación ciudadana y en el que nos comprometemos a la consolidación de la dimensión parlamentaria y judicial en el proceso de integración. En este caso, el Parlamento reflejó claramente la importancia estratégica del proceso de integración regional, porque todos tuvimos que resignar algunas posiciones nacionales para lograr el acuerdo regional.

P@E: Entre las actividades que realizó el Parlamento desde su constitución hemos visto muchas declaraciones sobre asuntos de política internacional. En sus inicios, el Parlamento Europeo también elaboraba estas declaraciones; por un lado, porque eran temas en que los parlamentarios de distintos países convergían y podían generar una identidad europea; por el otro, porque eran temas que no eran abordados por otras instituciones comunitarias. ¿A qué pueden contribuir estas declaraciones en el caso del Parlamento del Mercosur?

El Parlamento del Mercosur no puede estar ausente del acontecer regional e internacional, ya que en él se expresan y manifiestan las posiciones políticas de los distintos actores. Es evidente que existen declaraciones sobre asuntos de política internacional que claramente generan menos controversias entre los parlamentarios, ya sean europeos o del Mercosur, porque son preocupaciones que tenemos todos.

Es difícil no estar de acuerdo sobre temas puntuales, como por ejemplo, la reciente declaración de la presidencia del Parlamento del Mercosur en apoyo al regreso del Presidente de Honduras, Manuel Zelaya⁴, depuesto por un golpe de estado; o sobre la felicitación al gobierno colombiano por el retorno de la senadora Ingrid Betancourt⁵.

No siempre ha sido así; recuerdo que, en su momento, el tema de la IV Flota generó grandes discusiones en el recinto; algo similar ocurrió con los ataques al gobierno de Evo Morales en Bolivia. Son temas en los que el Parlamento del Mercosur no puede estar ausente y, a través de sus declaraciones, se hace presente de alguna forma. Es claro que estas declaraciones contribuyen al proceso de integración, a generar una identidad como pueblos latinoamericanos y dan un pronunciamiento político acerca de las posiciones que tenemos en esta parte del mundo.

P@E: En los últimos años se ha señalado que el Mercosur ha abarcado temas muy variados, mientras que las presidencias pro tempore del Consejo del Mercado Común han fijado prioridades por un período de sólo seis meses, lo que impide focalizar y avanzar en algunas de ellas. ¿Cree que el Parlamento podría contribuir a orientar la agenda regional con una estrategia de más largo plazo para el proceso de integración?

Estoy convencido del rol del Parlamento como el representante más cabal de la sociedad y de sus intereses. Es el órgano por excelencia que representa de manera directa los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes. Su composición de acuerdo a la "proporcionalidad atenuada" y a la elección de sus miembros por sufragio universal directo significarán para la ciudadanía del Mercosur un aporte a la calidad y al equilibrio institucional del proceso de integración, creando un espacio común en el que se reflejarán el pluralismo y las diversidades de la región y que contribuirán a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

P@E: Una estrecha relación entre el parlamento regional y los parlamentos nacionales es importante en tanto que permite la socialización de los temas regionales a nivel nacional -algo que, por ejemplo, facilita la incorporación de las normas- y en tanto que permite analizar si ciertos temas nacionales pueden encontrar una solución más efectiva a nivel regional. ¿Cuál ha sido hasta el momento la experiencia en el vínculo entre parlamentos nacionales y regionales?

Es clara la importancia de fortalecer el ámbito institucional de cooperación interparlamentaria para avanzar en los objetivos previstos de armonización de las legislaciones nacionales en las áreas pertinentes y agilizar la incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos de la normativa del Mercosur, que requieran aprobación legislativa.

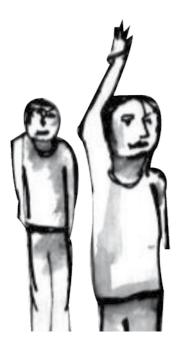
Sin dudas, es necesario estrechar relaciones entre los parlamentos nacionales y el parlamento regional. Hoy por hoy, nosotros somos parlamentarios de ambas instituciones, excepto en el caso del Paraguay, que ya cuenta con parlamentarios que son exclusivamente del Mercosur. En el futuro, será necesario establecer vínculos institucionales para facilitar los mecanismos de internalización de normas que están presentes en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y que permitirán un mayor nivel de normas regionales.

P@E: ¿Cuáles son los temas que cree que podrían recibir un tratamiento más eficaz a nivel regional? ¿Por qué?

Hay, efectivamente, temas que a nivel regional que podrían tener un tratamiento más eficaz. Se trata de problemáticas comunes, como el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la desocupación, el medio ambiente, la defensa de nuestros recursos naturales como el agua, el Amazonas, el Acuífero Guaraní y la energía, etc. Siempre existen más temas por tratar a nivel regional que muchas veces, por falta de tiempo o por cuestiones nacionales que nos afectan más inmediatamente, no podemos atender con la atención que nos gustaría, pero éstas son cuestiones que se van a ir resolviendo, sobre todo cuando el Parlamento esté compuesto por parlamentarios que sean elegidos directamente por el pueblo y tengan dedicación exclusiva.

P@E: En tanto parlamentario regional, ¿qué intereses considera que debe representar (políticos, sectoriales, sociales, territoriales)? ¿Se asocia a estos tipos de representación clásica una representación universalista del interés por el desarrollo mismo proceso de integración?

Como parlamentario represento al pueblo del Mercosur, pero es claro que estamos en un proceso de integración regional donde hay mucho camino por recorrer. Sin dudas, en mi caso particular, hay una vocación por el proceso de integración porque considero que es parte de nuestro destino histórico, la Patria Grande Sudamericana, que nuestros antepasados nos legaron. En todos los que lucharon por la causa popular y por la liberación nacional está presente la idea de la integración y de juntar lo que se disgregó en el siglo XIX, con la emancipación nacional del imperio español.



Ahora bien, todo parlamentario en tanto representante del pueblo, defiende determinadas posiciones, en función de su historia personal, su percepción del proceso y sus ideas políticas. Desde un punto de vista personal, sería mucho más productivo para la consolidación de la integración, no sólo del Parlamento, sino de nuestros pueblos, que se priorizaran las representaciones políticas y no se reprodujeran las lógicas territoriales. En este sentido, el Parlamento puede reunir voluntades e ideas similares que provengan de distintas regiones del Mercosur, con lo cual se puede superar la lógica intergubernamental que ha caracterizado a la integración en nuestros países. Por eso, el Parlamento del Mercosur ha aprobado la propuesta de representación ciudadana o de proporcionalidad atenuada, de modo de seguir construyendo y fortaleciendo la representatividad regional en el Parlamento.

P@E: Por último, ¿qué relación mantiene con el Parlamento Europeo?

Desde siempre el Parlamento del Mercosur ha estado vinculado al Parlamento Europeo. Concretamente, existe la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)⁶ en la que el Parlamento del Mercosur participa en calidad de miembro de pleno derecho y es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y el Caribe, que realiza cumbres de presidentes, jefes de estado y altos funcionarios de ambas regiones, con el propósito de relanzar las negociaciones para nuevos acuerdos.

EuroLat, por su parte, tiene en su naturaleza y objetivos contribuir al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación como institución de consulta, control y seguimiento de la misma y sus cumbres respectivas. Por ejemplo, uno de los últimos temas aprobados en la tercera sesión plenaria ordinaria, que se llevó adelante entre el 6 y el 8 de abril de 2009, en Madrid, fue la Resolución "Asuntos referentes al agua en las relaciones UE-LAC", sobre la base del informe de la comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura.

Asimismo, en el año 2008, viajé como miembro de la Delegación Argentina a Bruselas, en una visita que el Parlamento del Mercosur realizó a las distintas sedes de la Unión Europea, entre ellas, la sede del Parlamento Europeo.

Siempre estamos observando el proceso europeo con mucha atención e interés a partir de lo que han logrado desde la decisión de integrarse. Sin embargo, consideramos que cada proceso tiene sus particularidades y es necesario marcar claramente esas diferencias.



Notas

- ¹ Las siguientes notas han sido compiladas por el Coordinador Editorial.
- ² Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, MERCOSUR/CMC/DEC. N°23/05 [disponible en http://www.parlamentodelmercosur.org/archivos estaticos/PROTOCOLO ES.pdf].
- ³ "Acuerdo político para la consolidación del Mercosur y proposiciones correspondientes", del 28 de abril de 2009 [disponible en http://www.parlamentodelmercosur.org/archivos/Acuerdo%20Pol%C3%ADtico.pdf].
- ⁴ Parlamento del Mercosur, Declaración 7/2009, del 17 de agosto de 2009; y Parlamento del Mercosur, Declaración 8/2009, del 19 de octubre de 2009.
- ⁵ Parlamento del Mercosur, Declaración 17/2008, del 18 de agosto de 2008 [disponible en http://www.parlamentodelmercosur.org/ar-chivos/DECL.%2017%202008.pt.pdf].
- ⁶ Ver en este mismo número, el artículo de José Javier Fernández Fernández, "La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana: génesis y metodología de trabajo".